

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

---

---

**A S I S T E N T E S**

**PRESIDENTE**

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

**V O C A L E S**

D. José Ángel Parra Mínguez, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jaime Celada López y D. Alberto Domínguez Luis.

**SECRETARIA GENERAL**

Doña M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

**INTERVENTOR EN FUNCIONES**

Don Luis Miguel Martín Díaz

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta minutos del día dos de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia del Sr. Interventor en Funciones D. Luis Miguel Martín Díaz, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales, D<sup>a</sup> Ana Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucia Enjuto Cárdbaba.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales D. Julio García Moreno por el Grupo Socialista (se incorpora en el punto 5º del orden del día) y D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez por el Grupo Ciudadanos.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

## **2.- CONTRATACIÓN SUMINISTRO COMBUSTIBLES VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE SERVICIO, AÑO 2017.-**

D. Octavio Contreras da cuenta del informe emitido por el el Jefe de Sección de Centros Comarcales y Taller sobre la necesidad de contratar el suministro de combustibles para los vehículos de la Diputación en estaciones de servicio, durante el año 2017, con el fin de cubrir las necesidades de la flota de vehículos de que se dispone, con empresas que dispongan de una red provincial que permita garantizar suficientemente el abastecimiento, para lo que ha elaborado pliego de condiciones técnicas.

A la vista del expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación y los informes favorables de la Intervención y la Secretaría General de fecha 24 y 20 de octubre de 2016, respectivamente.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Contratar el suministro de combustibles en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación, durante el año 2016, con un valor estimado de 282.727'00 Euros, excluidos impuestos, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 170 d) del RD Legislativo 3/2011, ya que para garantizar el suministro en todo el ámbito provincial será necesario contratar con varias empresas que dispongan de una red de estaciones de servicio que permita dar cobertura a las necesidades de la flota de vehículos de la Diputación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente junto con los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto, por importe total de 342.099'67 Euros, que se efectuará con cargo al Presupuesto de 2017, por lo que deberá consignarse en el mismo crédito adecuado y suficiente al efecto, quedando el contrato condicionado a este extremo.

**CUARTO.-** Que se proceda a cursar invitación a participar en el procedimiento a las empresas propuestas por el Jefe de Sección en su informe.

## **3.- PROYECTO DE OBRA PP.A-2016/32, FUENCEMILLÁN.-**

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.A-2016/32	FUENCEMILLÁN	Instalaciones deportivas.- Vaso de piscina	43.800,00 €

#### **4.- PROYECTO DE OBRA PEAM-2016/19, FUENTELENCINA.-**

D. Octavio Contreras da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016* así como el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 25 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/19	FUENTELENCINA	Alumbrado público	13999,01

#### **5.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/21, TORREMOCHA DEL CAMPO (B<sup>a</sup> LA FUENSAVIÑÁN).-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016* así como el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/21	TORREMOCHA DEL CAMPO (B. La Fuensaviñán)	Alumbrado público en La Fuensaviñán	18435,7

## **6.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/27, MASEGOSO DE TAJUÑA.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

<b>CLAVE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CLASE DE OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
PEAM-2016/27	MASEGOSO DE TAJUÑA	Alumbrado público	66232,8

## **7.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/59, EL RECUENCO.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

<b>CLAVE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CLASE DE OBRA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
PEAM-2016/59	RECUENCO, EL	Alumbrado público	29317,56

## **8.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/60, ESCAMILLA.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/60	ESCAMILLA	Alumbrado público	7596,35

#### **9.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/61, SACECORBO Y B° CANALES DEL DUCADO.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/61	SACECORBO Y B° CANALES DEL DUCADO	Alumbrado público	48.672,83

#### **10.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/62, ALOCÉN.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/62	ALOCEN	Alumbrado público	37048,03

### **11.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/63, CANREDONDO.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/63	CANREDONDO	Alumbrado público	42576

### **12.- MEMORIA TÉCNICA OBRA PEAM-2016/64, CENDEJAS DE EN MEDIO Y B° CENDEJAS DEL PADRASTRO.-**

D. Octavio Contreras da cuenta de la Memoria técnica de la obra incluida en el *Plan de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público 2016*, visto el informe del Jefe del Servicio de Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller de fecha 26 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente Memoria Técnica de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PEAM-2016/64	CENDEJAS DE EN MEDIO y B° CENDEJAS DEL PADASTRO	Alumbrado público	33680,06

### **13.- CONTRATACIÓN OBRA VISC/2016/01, ACONDICIONAMIENTO CTRA. GU-417, TRAMO: DE N-211 A CAMPILLO DUEÑAS. ENSANCHE Y REFUERZO FIRME.-**

D. José Ángel Parra da cuenta que aprobado el proyecto de referencia, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/10/2016 y completado el expediente de contratación, redactado el pliego de condiciones al efecto y visto el informe de la Intervención de Fondos y del Servicio de Contratación de Obras, y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 34 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

delegadas en la Junta de Gobierno por Decreto de la Presidencia número 1677 de 15 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Proceder a la contratación, mediante procedimiento abierto de la obra de referencia.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente junto con el pliego de condiciones particulares.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto al efecto, con cargo al Presupuesto de la Diputación.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante para que las empresas interesadas puedan presentar sus proposiciones

**QUINTO.-** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

**Presidente:**

- Titular: Antonio Sánchez Compañy
- Suplente: José Luis Fernández Fernández

**Vocales:**

***Por el Servicio de Infraestructuras Provinciales***

- Titular: Javier Rodríguez Gambarte
- Suplente: Cristina de la Fuente Calvo

***Por la Secretaría General***

- Titular: Carlos Yagüe Martinluengo
- Suplente: José Manuel Pérez Torres

***Por la Intervención***

- Titular: Rosario Iglesias Cabrera
- Suplente: Luis Miguel Martín Díaz

***Secretario de la Mesa***

- Titular: M. Paz Roselló López
- Suplente: Alberto García Arriola

**SEXTO.-** Disponer la publicación de la composición de Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante de la Diputación.

**14.- RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN SUBVENCIONES PROYECTOS COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA/EMERGENCIA. AÑO 2016.-**

D. Jaime Celada da cuenta del Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, de fecha 25 de octubre de 2016, con el voto unánime de los miembros presentes del Consejo Provincial de Cooperación al Desarrollo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2004.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

**1.-Modalidad A) Proyectos de Cooperación al Desarrollo**

**A) Proyectos correspondientes a las prioridades geográficas y sectoriales del Anexo I de la Convocatoria.**

**Uno.1-** Conceder las subvenciones por la cuantía total solicitada a los siguientes proyectos calificados como APTOS, adscritos a las prioridades geográficas y sectoriales del Anexo I de la Convocatoria:

ORGANIZACIÓN	Proyecto	PUNTOS	Subvención	Aplicación Capítulo IV	Aplicación Capítulo VII
DIDESUR	Consolidando soberanía alimentaria y la autonomía económica con la producción de carne de trucha orgánica en tres comunidades campesinas indígenas (Pasajes, Muñayo, Pujsara) de la zona andina del Departamento de Tarija, Bolivia	64,75	22.468,99 €	14.766,29 €	7.702,70 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Mejora de las condiciones de saneamiento básico y de salud de los 811 habitantes (382 mujeres y 429 hombres) del Batey La Balsa, Municipio de Ramón Santana, provincia de Pedro de Macorís, Republica Dominicana	59	22.252,35 €	7.709,90 €	14.542,45 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Fortalecimiento de los medios de vida de comunidades indígenas excluidas en los departamentos de Sololá, Quetzaltenango y El Quiché en Guatemala	54,75	22.500,00 €	5.849,00 €	16.651,00 €

MANOS UNIDAS	Promoción de la igualdad de oportunidades educativas, de participación y de desarrollo profesional de las niñas y mujeres de la comunidad escolar de Chroda, MARRUECOS	50,75	22.500,00 €	1.772,11 €	20.727,89 €
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES, PROYECTO HOMBRE	Programa de prevención de conductas adictivas y situaciones de exclusión social en NICARAGUA	46	22.500,00 €	22.500,00 €	0 €

**Uno. 2.-** Incumple la base Séptima, apartado 1 de la convocatoria, por incluir fecha de finalización (30 de noviembre de 2017) posterior al plazo máximo establecido (15 de noviembre de 2017), la propuesta presentada por **ACCEM**. Asimismo no se aporta certificado de aportes de la ONG Local (causa de exclusión conforme base 6ª).

**Uno.3.-** El proyecto que presenta **Cáritas Diocesana de Sigüenza-Guadalajara** incumple la base Séptima, apartado 1 de la convocatoria, por incluir fecha de finalización (30 de noviembre de 2017) posterior al plazo máximo establecido (15 de noviembre de 2017). En este expediente además, se supera el límite máximo del 3% de los gastos corrientes solicitados identificados como *gastos administrativos* (apartado h del Capítulo VI Funcionamiento y Asistencia técnica del Anexo VII).

**Uno. 4.-** Incumple lo establecido en el apartado h del Capítulo VI (Funcionamiento y Asistencia técnica) del Anexo VI de las bases de la convocatoria (límite máximo del 3% del total de los gastos corrientes solicitados) el expediente presentado por **Fundación Intered**.

**Uno.5.-** Desestimar la propuesta de la **Asociación de Investigación y Especialización en Temas Iberoamericanos (AIETI)**: La cantidad imputada en concepto de costes indirectos es superior al límite establecido en el Apartado 1.B) del Anexo VII de las bases.

**Uno.6.-** Desestimar el expediente presentado por la **Asociación Nuevos Caminos** al no acreditar suficientemente el apartado d) de la base Novena de la convocatoria que exige, para acceder a la condición de beneficiario, contar con implantación real en Guadalajara.

#### **B) Proyectos no prioritarios:**

**Uno.7.-** El proyecto presentado por **Fundación Vicente Ferrer** incumple lo establecido en la base Sexta, apartado 3 de la Convocatoria, dado que la cantidad solicitada (25.200 €) es superior al 20% de los créditos disponibles (22.500 €).

**Uno.8.- La Asociación de Amigos de Sierra Leona** no presenta la documentación requerida en la fase de subsanación del expediente, con renuncia voluntaria.

## **2. Modalidad B) Ayudas Humanitarias y de Emergencia.**

**Dos.1.-** Conceder subvención por la cuantía total solicitada al siguiente proyecto calificado como APTO:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Subvención</b>	<b>Aplicación Capítulo IV</b>	<b>Aplicación Capítulo VII</b>
UNICEF COMITE CASTILLA-LA MANCHA	Acción humanitaria para atender a la población afectada por el terremoto de Ecuador	95	5.000,00 €	3.799,90 €	1.200,10 €

**Dos.2.-** Conceder el resto de la cantidad sobrante hasta agotar el crédito disponible, al siguiente proyecto calificados como APTO :

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Propuesta Subvención</b>	<b>Aplicación Capítulo IV</b>	<b>Aplicación Capítulo VII</b>
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Envío, instalación y montaje de estructura de alojamiento habitacional a Ecuador tras el terremoto de abril 2016	90	7.500,00 €	600,00 €	6.900,00 €

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,